



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de Aguas de Urabá S. A. E. S. P.

27 de febrero de 2012

He auditado los balances generales de Aguas de Urabá S. A. E. S. P. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esa fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



A la Asamblea de Accionistas de Aguas de Urabá S. A. E. S. P.

27 de febrero de 2012

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aguas de Urabá S. A. E. S. P. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales fueron aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, excepto por algunas deficiencias de control interno relacionadas principalmente con las conciliaciones y administración de las cuentas de inventarios, activos fijos y operadores, las cuales fueron comunicadas a la administración.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Yohanna González
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

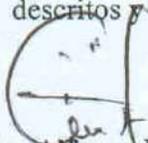
**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADORA DE LA EMPRESA**

A los señores Accionistas de Aguas de Urabá S. A. E.S.P.

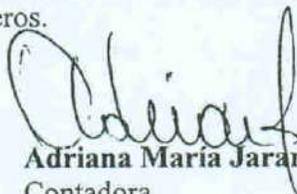
27 de febrero de 2012

Los suscritos Representante Legal y Contadora de Aguas de Urabá S. A. E.S.P., certificamos que los estados financieros de la Empresa, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2011 y 2010, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Carlos Alfonso López
Representante Legal



Adriana Maria Jaramillo
Contadora
T.P. No. 82237-T
Miembro de Fast & ABS Auditores

AGUAS DE URABAS. A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de:	
		2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	5	3,836,954	4,591,184
Recursos restringidos	5	3,128,527	6,304,933
Deudores, neto	6	6,407,684	6,594,149
Anticipos y otros deudores	7	4,080,554	2,502,107
Inventarios	8	506,796	149,509
Gastos pagados por anticipado	10	16,703	11,847
Otros activos y cargos diferidos	10	605,760	-
Total activo corriente		18,582,978	20,153,729
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo, neto	9	28,510,251	22,695,222
Otros activos, neto	10	5,294,372	5,394,327
Intangibles, neto	10	6,884,963	3,149,488
Valorizaciones	11	319,465	319,465
Total activo no corriente		41,009,051	31,558,502
TOTAL ACTIVO		59,592,029	51,712,231
CUENTAS DE ORDEN			
Deudores	19	9,113,792	6,827,201
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	12	4,358,178	1,554,177
Recursos recibidos en administración		3,157,700	6,304,933
Impuestos por pagar	13	1,468,066	57,775
Obligaciones laborales	14	136,010	85,355
Pasivos estimados	15	2,408,206	214,007
Otros pasivos	16	1,681,709	1,423,468
Total pasivo corriente		13,209,869	9,639,715
PASIVO NO CORRIENTE			
Operaciones de crédito público	17	2,000,000	-
Impuestos por pagar	13	1,211,520	-
Total pasivo no corriente		3,211,520	-
TOTAL PASIVO		16,421,389	9,639,715
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	18	34,493,000	34,493,000
Reservas		7,260,051	3,533,944
Resultados del ejercicio		1,098,174	3,726,107
Valorizaciones		319,465	319,465
TOTAL PATRIMONIO		43,170,640	42,072,516
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		59,592,029	51,712,231
CUENTAS DE ORDEN			
Acreedoras	19	12,123,933	12,123,933

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



CARLOS ALFONSO LOPEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ADRIANA JARAMILLO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 82237-T
Miembro de HLB fast & Auditores
(Ver certificación adjunta)



YOHANNA GONZALEZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

Cll. 97 A No. 104 - 13 Barrio El Humedal. Apartadó - Antioquia

Teléfono: 828 66 57 - Telefax: 828 99 57 - Correo Electrónico: buzoncorporativo@aguasdeuraba.com

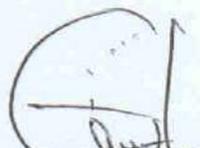
AGUAS DE URABÁ S. A. E.S.P.

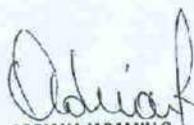
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de:			
	Nota	2011	2010
Ingresos operacionales	20	20,391,331	19,163,263
Costos de operación	21	(15,094,157)	(14,095,988)
UTILIDAD BRUTA		5,297,174	5,067,275
Gastos operacionales	22	(5,394,231)	(3,330,502)
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		(97,057)	1,736,773
Ingresos no operacionales	23	3,102,046	2,349,479
Gastos no operacionales	24	(1,062,445)	(155,610)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		1,942,544	3,930,642
Ingresos sobre la renta	13	(844,420)	(204,535)
UTILIDAD NETA		1,098,124	3,726,107
Utilidad neta por acción (en pesos colombianos)		31,836	118,142

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ALONSO LÓPEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


ADRIANA JARAMILLO
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 82237-T
 Miembro de HLB fast &
 Auditores
 (Ver certificación adjunta)


YOHANNA GONZALEZ
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 123836-T
 Miembro de Pricewaterhouse Coopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

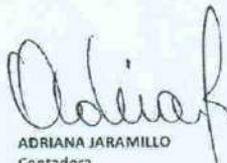
AGUAS DE URABÁ S. A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia neta del año	1,098,124	3,726,107
Ajustes para conciliar la ganancia neta al efectivo neto provisto en las operaciones:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	621,579	325,874
Amortización de intangibles y diferidos	337,704	378,007
Impuesto diferido, neto	201,773	204,535
Provisión para deudores, neto	307,182	993,670
Utilidad o pérdida en venta de activo fijo, neto	-	(3,000)
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	1,721	12,891
Pérdida en retiro de inventarios	-	34,151
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Efecto neto de recursos recibidos en administración	29,173	(12)
Deudores, anticipos y otros deudores	(1,695,164)	(4,366,935)
Inventarios	(357,287)	58,778
Gastos pagados por anticipado	(4,856)	12,710
Cuentas por pagar, impuestos por pagar	3,608,532	544,091
Obligaciones laborales	50,655	439
Pasivos estimados y provisiones	2,194,199	54,807
Otros pasivos	(60,979)	112,810
Efectivo neto provisto por actividades de operación	6,328,356	2,088,923
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de intangibles y otros activos	(2,644,258)	(388,808)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(6,438,328)	(11,330,990)
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	-	5,110
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(9,082,586)	(11,714,688)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Creditos de la banca comercial	2,000,000	-
Aportes de accionistas en efectivo	-	7,263,000
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	2,000,000	7,263,000
Disminución en el efectivo	(754,230)	(2,362,765)
Efectivo al comienzo del periodo	4,591,184	6,953,949
Efectivo al final del periodo	3,836,954	4,591,184
TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO PROPIO		
Recursos restringidos	3,128,527	6,304,933

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



CARLOS ALFONSO LOPEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ADRIANA JARAMILLO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 82237-T
Miembro de HLB fast & Auditores
(Ver certificación adjunta)

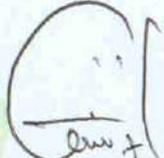


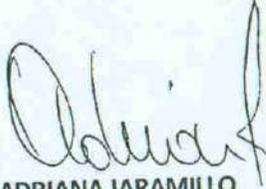
YOHANNA GONZALEZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123836-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

AGUAS DE URABA S. A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Valorizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2009	27,230,000	353,544	(15,945)	3,196,345	-	30,763,944
Aportes de capital en efectivo	7,263,000	-	-	-	-	7,263,000
Traslados	-	3,180,400	15,945	(3,196,345)	-	-
Utilidad neta del año 2010	-	-	-	3,726,107	-	3,726,107
Valorización	-	-	-	-	319,465	319,465
Saldos al 31 de diciembre de 2010	34,493,000	3,533,944	-	3,726,107	319,465	42,072,516
Traslados	-	3,726,107	-	(3,726,107)	-	-
Utilidad neta del año 2011	-	-	-	1,098,124	-	1,098,124
Saldos al 31 de diciembre de 2011	34,493,000	7,260,051	-	1,098,124	319,465	43,170,640

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


CARLOS ALFONSO LOPEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación)


ADRIANA JARAMILLO
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 82237-T
 Miembro de HLB fast & Auditores
 (Ver certificación adjunta)


YOHANNA GONZALEZ
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 123836-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Grupo-epm®
Aguas de Urabá

AGUAS DE URABA S.A E.S.P
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1

Entidad reportante

Aguas de Urabá S.A. E.S.P., se constituyó como sociedad anónima por acciones, de acuerdo con las leyes colombianas, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos, determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria. Se creó el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública No.0000045 otorgada por la notaría única del Municipio de Apartadó, con una duración indefinida.

Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios, y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. Para el desarrollo de su objeto social, podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con los Decretos 1013 de 2005 y 4715 de 2010 que establecen, por un lado, la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 y por otro lado, la conformación de una bolsa común de contribuciones para los municipios operados por la entidad. Las contribuciones comunes para los municipios corresponden a las mínimas definidas por la norma citada, y que una vez agrupadas deben ser distribuidas a los municipios principalmente en función de los subsidios entregados en cada uno. Las contribuciones por encima de los mínimos establecidos, no forman parte de la bolsa y son dirigidas directamente al cubrimiento de los subsidios del municipio en el que se generan.

Nota 2

Bases para la presentación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad con las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación “CGN”, denominadas “Principios de contabilidad generalmente aceptados para empresas de servicios públicos en Colombia”. La presentación de estados financieros de conformidad con estas normas requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Nota 3

3.1 Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos sean inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los presten. En desarrollo de la Constitución Política, se emitió la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el marco de las relaciones entre los prestadores de servicios públicos, el Estado y los usuarios. Bajo esta ley, la iniciativa de prestar y extender los servicios recae sobre el sector privado, mientras que el Estado se encarga de regular, controlar y vigilar su prestación. Además, dispone que para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen, entre otras, la obligación de asegurar su prestación en forma continua y eficiente, sin abuso de la posición dominante. Se establecieron tres modelos de régimen de regulación: libertad regulada, libertad vigilada y el régimen de libertad. La Ley 142 determinó quiénes están facultados para prestar servicios públicos. Se incluyen:

- Las empresas de servicios públicos.
- Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de empresas de servicios públicos.

- Las organizaciones autorizadas para prestar servicios públicos en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas. Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, Aguas de Urabá S.A E.S.P. se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994; por lo tanto, de acuerdo con estas leyes y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Igualmente, por ser una entidad descentralizada del Orden Municipal Aguas de Urabá S.A E.S.P, está sujeta al control fiscal de la Contraloría de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

3.1.2 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA”, regula las tarifas de acueducto y alcantarillado, organismo técnico adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3.2 Régimen tarifario

El sistema tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está constituido por las normas relativas a los procedimientos, métodos, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, cantidades y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de tarifas. De conformidad con las leyes de servicios públicos domiciliarios, este sistema tarifario está guiado por los principios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución y suficiencia, y así mismo por los criterios de simplicidad y transparencia. Las entidades prestadoras de servicios públicos deben adoptar las fórmulas definidas por la respectiva Comisión de Regulación de forma periódica, con el propósito de establecer sus tarifas según el caso concreto.

La Comisión de Regulación puede establecer las tarifas límite que deben ser obligatoriamente observadas por las empresas, y también puede definir metodologías para establecer las tarifas, y si es conveniente aplicar el sistema “autónomo” o el sistema de “libertad regulada”. Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las Comisiones de Regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia, ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio.

Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas. Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y a la de la economía en términos generales. Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de subsistencia a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y entes territoriales.

3.3 Régimen de subvenciones y contribuciones

De acuerdo con la normativa vigente, en ningún momento las subvenciones pueden ser superiores a la cantidad requerida para los gastos de funcionamiento mínimos ni pueden ser superiores al 15% de la oferta de costo medio para el estrato 3, al 40% de la oferta de costo medio para el estrato 2, ó al 70% de los costos del suministro promedio para el estrato 1. Sin embargo, es posible establecer subsidios a la oferta, de los cuales son beneficiarios todos los usuarios del servicio a través de una reducción de sus costos de inversión que se refleja en las tarifas de servicios públicos domiciliarios.

3.4 Regulación por sector

3.4.1 Agua potable y saneamiento básico

Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios y, por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA- adoptó el régimen de libertad regulada, por medio de la cual los precios los fija la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA 287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al Municipio, la entidad tarifaria local es la Junta Directiva de la empresa prestadora.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:

3.4.2 Servicio de acueducto

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre Aguas de Urabá S.A E.S.P., para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el

puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica de “Análisis Envoltente de Datos”.

El cargo por consumo refleja los costos de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, el cargo por consumo considera el costo medio de tasas ambientales, a la cual están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso y se reglamentan por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3.4.3 Servicio de saneamiento básico

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento se aplica un cargo fijo y un cargo por vertimiento.

El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio; en este cargo se incluyen los costos asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica de “Análisis Envoltente de Datos”.

El cargo por consumo refleja los costos de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado por parte de las autoridades ambientales por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

3.5 Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con los decretos 1013 de 2005 y 4715 de 2010, los cuales establecieron, por un lado, la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, y por otro lado la conformación de una bolsa común de contribuciones para los municipios operados por un mismo prestador. De acuerdo con este último, estas contribuciones son distribuidas a los municipios en función del porcentaje que cada uno de ellos destina al cubrimiento de subsidios, y de la demanda de recursos totales requeridos para el cubrimiento de los mismos.

Nota 4

Principales políticas y prácticas contables

Los estados financieros Aguas de Urabá S.A E.S.P. han sido preparados de conformidad con las normas y principios contables emitidos por la Contaduría General de la Nación “CGN” y otras disposiciones legales, incluidas las normas establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios “SSPD”, un organismo técnico establecido en la Constitución Política de 1991 y delegado por la Presidencia de la República para controlar, inspeccionar y supervisar a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

A continuación se indican las principales normas que conforman los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para Empresas de Servicios Públicos en Colombia:

- Resolución No. 354 de 2007: adopta el Régimen de Contabilidad del Sector Público, establece su conformación y define su ámbito de aplicación.
- Resolución No. 355 de 2007: adopta el Plan General de la Contaduría Pública (PGCP), establece las normas generales de contabilidad del sector público y las directrices para el reconocimiento y la divulgación de las transacciones, eventos y operaciones.
- Resolución No. 356 de 2007: adopta el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, incluyendo una presentación general del plan de cuentas y procedimientos contables.

En 2008, la CGN emitió las resoluciones Nos. 145, 146, 205, 557, 558 y 669, que modificaron el Plan General de la Contaduría Pública.

El proceso contable de Aguas de Urabá S.A E.S.P se realiza de acuerdo con la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, emitida por la “CGN”, que establece procedimientos de control interno contable y exige a la empresa que anualmente presente informes de control a la “CGN”.

El sistema unificado de costos y gastos por actividades de Aguas de Uraba S.A E.S.P, se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre 2005, expedida por la SSPD. Esta Resolución derogó las resoluciones SSP 2863 de 1996, 1416 y 1417 de 1997, 4493 de 1999, 4640 de 2000, 000860 y 006572 de 2001, 3064 y 012772 de 2002 y 002842 de 2004.

De acuerdo con la normatividad vigente, Aguas de Urabá S.A E.S.P., adoptan sus políticas y procedimientos contables, detalladas a continuación:

4.1. Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

4.2. Recursos restringidos

Equivale a aquellos recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública en cuentas separadas y que por lo tanto no pueden afectar los resultados de la Compañía.

4.3. Inversiones

Las inversiones de la Empresa corresponden a inversiones de administración de liquidez, cuyo objeto es obtener utilidades por las fluctuaciones de precio en el corto plazo. Las inversiones se reconocen al costo histórico.

4.4. Vinculados económicos

Se consideran vinculados económicos de la Empresa, sus accionistas, y las empresas subordinadas de la casa matriz. La casa matriz es Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

4.5. Deudores de servicios públicos

Constituye el valor de los derechos a favor de Aguas de Urabá E.S.P., originados en la prestación de los servicios públicos. En este rubro se incluye servicio de acueducto, servicio de saneamiento básico, subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Los derechos por la prestación de servicios públicos se reconocen al facturar los servicios suministrados y su medición corresponde al valor del consumo, aplicándole la tarifa fijada por los entes reguladores “CRA”.

4.6. Provisión para deudas de difícil cobro

Los riesgos asociados con cuentas por cobrar a clientes y otros deudores son revisados al menos una vez al año a fin de determinar las provisiones respectivas, de conformidad con el tipo de cuenta por cobrar, su caducidad y la probabilidad de recuperación.

El valor de la provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad se determina en forma general de acuerdo con los siguientes rangos:

Saldos entre 180 a 360 días	50%
Saldos mayores de 360 días	100%

4.7. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos.

Los inventarios incluyen existencias que no requieren transformación, como medidores agua, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios.

Para su valoración se utiliza el método de promedio ponderado.

El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventarios de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio con cargo a la cuenta de gastos, costos o inversión respectiva.

4.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las tasas de amortización anual para cada partida del activo son:

Tipo de activo	Vida útil
Plantas y ductos	15
Redes líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo médico y científico	10
Equipo de transporte	10
Equipos de comunicación y computación	5

4.9. Gastos pagados por anticipado

Incluye costos y gastos que se pagan con antelación a recibir el bien o el servicio requerido. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los gastos correspondientes a seguros se cargan a la cuenta de gastos pagados por anticipado con abono a la cuenta por pagar y se amortizan de acuerdo con la vigencia de las

pólizas o cobertura de los servicios. Los más frecuentes son arrendamientos, seguros de incendio, rotura de maquinaria, corriente débil y responsabilidad civil.

4.10. Cargos diferidos

Incluye las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios económicos y sociales en el futuro. Incluye lo siguiente:

- Los cargos diferidos se registran los gastos de organización y puesta en marcha los cuales se amortizan a cinco años, su amortización se reconoce según el método de línea recta sobre la vida útil estimada.
- El impuesto al patrimonio correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.
- El impuesto diferido de naturaleza debito, generado por las diferencias temporales originadas entre la utilidad contable y la renta fiscal que sea probable revertir en un futuro.
- Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar en forma significativa la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad para el desarrollo de sus funciones.
- Las mejoras en propiedad ajena se amortizan durante la vida útil estimada del bien por el método de línea recta.

4.11. Intangibles

Bienes inmateriales que se adquieren o desarrollan para facilitar, mejorar o tecnificar las operaciones, que son susceptibles de valorarse en términos económicos. Periódicamente se analiza su saldo y se reconoce un costo o gasto cuando se determine que de ellos no se obtendrán beneficios futuros.

En este rubro se incluyen:

- Licencias las cuales se amortizan en un año.
- Servidumbres las cuales se amortizan en 30 años.

- Los derechos de usufructo de bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que fueron aportados como capital por los Municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá y Carepa. Estos derechos de uso se amortizan por el método de línea recta a 30 años, tiempo de duración del contrato que los originó.

4.12. Valorizaciones

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipos poseídos al final del periodo, deben ser reconocidos en los estados financieros sobre bases técnicas apropiadas.

El exceso del valor comercial sobre el valor neto en libros se registra como valorización de propiedades planta y equipo. Cuando el valor neto en libros supera este valor, el déficit se contabiliza como provisión de propiedades de propiedades planta y equipo.

4.13. Operaciones de crédito público

Corresponde a los actos o contratos que de conformidad con las operaciones de crédito público, tienen por objeto dotar a la empresa de recursos con plazo para su pago, incluye empréstitos, los cuales se reconocen por el valor de su desembolso.

Las operaciones de crédito público se clasifican en internas (operaciones en el territorio nacional), externas (operaciones fuera de Colombia). Estas a su vez se clasifican en operaciones de corto y largo plazo, siendo de corto plazo las obligaciones o parte de ellas, a vencerse en un término no superior a un año, las de largo plazo las que tengan un vencimiento superior a un año.

4.14. Cuentas por pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado.

4.15. Impuestos

La estructura fiscal en Colombia, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones que desarrolla la entidad, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

La siguiente es una síntesis de los tributos más relevantes para la empresa:

- **Impuesto sobre la renta:** Aguas de Urabá S.A. E.S.P. es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta. En 2011 y 2010 se aplicó la tarifa general del 33%.

- **Impuesto al patrimonio:** la Ley 1370 de 2009 estableció este impuesto por los años 2011, 2012, 2013 y 2014. El impuesto se liquidó sobre el patrimonio líquido fiscal a enero 1 de 2011 a la tarifa del 4.8%.
- **Impuesto sobre las ventas:** la entidad es responsable del régimen común de este impuesto, el cual se genera por la venta de bienes y servicios gravados. Los servicios de acueducto, alcantarillado se encuentran excluidos del impuesto.
- **Otros impuestos:** la Empresa es contribuyente y agente retenedor de industria y comercio en los Municipios de Apartadó y Chigorodó.

4.16. Impuestos diferidos

De acuerdo con la CGN los impuestos diferidos son reconocidos sobre las diferencias temporales entre los registros contables y la declaración de renta.

En general los pasivos por impuestos diferidos surgen cuando la deducción impositiva es más temprana que el gasto para efectos contables, o cuando los ingresos devengados no se gravan hasta que se reciben. Ejemplos de estas situaciones incluyen:

- La depreciación fiscal acelerada en relación con la depreciación contable.
- Los métodos de amortización que difieren de la amortización contable.

Los activos por impuestos diferidos generalmente surgen cuando la deducción impositiva es más tardía que el gasto para efectos contables. Ejemplos de estas situaciones incluyen:

- La empresa puede acumular un gasto contable en relación con una provisión como deudas incobrables, pero la deducción fiscal no se obtiene hasta tanto no se utilice la provisión.

Según el Concepto N° 20061-57086 de la CGN del 31 de enero de 2006, cada empresa tiene autonomía en la definición de sus principios de contabilidad con respecto a los impuestos diferidos.

4.17. Obligaciones laborales y de seguridad social

Se ajustan al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales y las convenciones laborales vigentes. Incluyen lo adeudado por salarios y prestaciones sociales.

4.18. Pasivos estimados

Los pasivos estimados se reconocerán en el momento que la entidad recibe el bien o servicio, se cumplen las condiciones pactadas y el monto es determinable. Las provisiones se reconocerán cuando es probable su desembolso en el futuro y su valor es determinable y confiable.

Las contingencias de pérdidas se reconocerán, dependiendo del estado de avance ante la autoridad competente, siempre y cuando su valor sea medible y razonable.

4.19. Cuentas de orden

Se registran en cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización, los derechos y responsabilidades contingentes, tales como litigios y demandas en cursos, los bienes tangibles recibidos de terceros para el desarrollo del contrato de usufructo, y los recursos recibidos en administración del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Departamento de Antioquia para la realización de obras con destinación específica en los Municipios socios de la empresa. Así mismo, se registra en cuentas de orden, las diferencias existentes entre los datos contables y los datos para efectos tributarios.

4.20. Contingencias

Corresponden a estimaciones por la existencia de ciertas condiciones, situaciones o conjunto de circunstancias que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir. Tal es el caso de los procesos judiciales y en vía gubernativa en curso, ante distintas jurisdicciones (Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Antioquia, Juzgados Administrativos, Juzgados Civiles Municipales, entre otros), en los cuales la empresa actúa como demandante o como demandada.

Las expectativas sobre el resultado de estas actuaciones judiciales pueden ser probables, eventuales y remotas. Para las demandas en contra de Aguas de Urabá S.A. E.S.P que se consideran probables, previa evaluación del área Jurídica, se constituye provisión. Para las demandas calificadas como eventuales o remotas, se hace un registro en cuentas de orden.

Las demandas interpuestas y consideradas probables, son registradas en cuentas de orden como un derecho contingente.

4.21. Utilización de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables emitidos por la CGN requiere que la Gerencia realice estimaciones y asunciones que pudieran diferir del valor de mercado en una fecha determinada, para sus activos, pasivos y resultado.

4.22. Concepto de materialidad

El reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros consolidados se desagregan las cuentas requeridas por la normatividad vigente y aquellas que representan el 5% o más del total de activos, activos corrientes, total pasivos, pasivos corrientes, capital de trabajo, patrimonio y resultados de operación, según corresponda. Adicionalmente, valores menores al 5% son desagregados cuando se considera necesario para contribuir a una mejor interpretación de los estados financieros.

4.23. Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por sus siglas en inglés IFRS, son un conjunto de disposiciones y lineamientos contables, que le dan una estructura razonable a la información financiera y a la estructura contable de la Empresa.

Estas reglas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, homogenizando los marcos de información y facilitando la interacción de los mercados, dando un paso más hacia la globalización.

En Colombia, recientemente, ha cobrado una gran importancia con la aprobación de la Ley 1314 de 2009, que establece la directriz del gobierno colombiano de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad.

El grupo empresarial EPM está adelantando el “Programa NIIF” para presentar la información financiera bajo estos estándares.

II. NOTAS AL BALANCE DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 5. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre, comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Bancos (1)	3,836,954	4,591,184
Efectivo restringido (2)	3,128,527	6,304,933
Total efectivo	6.965.481	10.896.117

(1) Recursos financieros que la empresa ha generado por la operación propia. Dichos recursos se encuentran en entidades bancarias como Bancolombia, BBVA y Banco Popular.

(2) Corresponde a los recursos recibidos en Administración de convenios suscritos con el Departamento de Antioquia, para apoyo financiero en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Urabá. Dichos recursos se encuentran depositados y controlados en cuentas individuales del IDEA. La contrapartida de esta cuenta se reconoce en el pasivo como “Recursos Recibidos en Administración”.

El efectivo restringido incluye:

CONCEPTO	2011	2010
Apoyo financiero 10005431-CF-12-4842	2,691	3,180,197
Apoyo financiero 10005141-143	2,891,169	2,889,770
Apoyo financiero 10003713-49 Apartadó	176,218	176,443
Apoyo financiero 10003713-49 Chigorodó	58,449	58,523
Total	3,128,527	6,304,933

Nota 6. Deudores, neto

Los deudores netos al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2011	2010
Servicios públicos- acueducto	3,209,772	3,418,534
Servicios públicos- alcantarillado	1,696,584	1,168,149
Subsidios de acueducto	2,869,741	2,927,627

Subsidio de alcantarillado	1,289,448	1,665,175
Deudores de difícil recaudo (1)	541,611	306,954
Subtotal	9.607.156	9.486.439
Provisión de deudores de difícil recaudo	(3,199,472)	(2,892,290)
Total deudores, netos	6.407.684	6.594.149

El movimiento de la provisión de deudores de difícil recaudo durante el año se detalla a continuación:

CONCEPTO	2011	2010
Saldo inicial	2,892,290	1,898,620
Gasto provisión	2,586,559	1,812,720
Recuperaciones de cartera	(2,279,377)	(819,050)
Saldo final	3,199,472	2,892,290

(1) Corresponde a la provisión sobre los subsidios causados por cobrar a los municipios de Apartadó, Chigorodó, Turbo, Carepa y Mutatá. Incluye adicionalmente la provisión de la cartera de Operadores y otros deudores.

Nota 7. Anticipos y otros deudores.

Los anticipos y otros deudores al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2011	2010
Anticipos a Proveedores (1)	1,041,559	1,550,109
Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones	143,243	131,596
Otros deudores (2)	2,895,752	820,402
Total anticipos y otros deudores	4,080,554	2,502,107

(1) Corresponde a anticipos para proyectos de inversión asociados a la construcción de obras y tanques, así:

Tercero	2011	2010
Rodrigo Lennis Sucerquia	607,935	-
Consorcio Aguas de Urabá	399,878	-
Juana Espitia Hernández	20,000	-
Unión Temporal Conintegral	10,358	10,358

Consortio Urabá 52	-	29,965
Esptipia Hernández Juana	-	20,000
Hernández Davila Elber	-	427,577
Vergara Barvo Carlos	-	7,891
Consortio Plantas de Urabá	-	499,848
Frorida Aqua Store	-	525,030
Sanear S. A.	-	19,767
Otros anticipos	<u>3,388</u>	<u>9,673</u>
	1,041,559	1,550,109

(2) Incluye cuentas por cobrar a operadores por concepto de excedentes así:

Tercero	2010	2011
Empresas Públicas de Medellín S. A. E.S.P.	1,080,104	284,098
Conhydra S.A. E.S.P.	706,759	86,776
Presea S. A. E.S.P.	686,444	45,482
Otros deudores	<u>422,445</u>	<u>404,046</u>
	2,895,752	820,402

Nota 8. Inventarios, neto

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Inventario de materiales y repuestos	506,796	149,509
Total inventario	506,796	149,509

Corresponde al inventario de materiales y repuestos para reparaciones y mantenimientos de los sistemas en los municipios donde se presta el servicio.

Nota 9. Propiedades, planta y equipo, neto

El saldo de propiedades planta y equipo neto al 31 de diciembre, comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Terrenos	507,784	494,784
Construcciones en curso	6,932,317	15,316,101
Redes líneas y cables	4,541,873	3,426,075
Plantas y ductos	16,246,869	2,621,621
Maquinaria y equipo	965,004	928,271
Equipo médico y científico	2,236	2,236
Muebles, enseres y equipo de oficina	165,894	163,389
Equipo de comunicación y computación	139,751	112,142
Equipo de transporte	21,703	12,908
Total propiedades, planta y equipo	29,523,433	23,077,527
Depreciación acumulada	(1,704,375)	(695,514)
Depreciación diferida	691,193	313,209
Total propiedades, planta y equipo neto	28,510,251	22,695,222

(1) El movimiento de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo durante el año fue el siguiente:

CONCEPTO	2011	2010
Saldo inicial	382.305	56.431
Depreciación del año costo	590,402	256,203
Depreciación del año gasto	31,177	41,232
Ajuste de períodos anteriores	9,298	28,439
Saldo final	1,013,182	382,305

Nota 10. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre incluye lo siguiente:

Concepto	2011	2010
CORRIENTE		
Gastos pagados por anticipado	16,703	11,847

Impuesto al patrimonio	605,760	-
Total otros activos corrientes	622,463	11,847
NO CORRIENTE		
Intangibles		
Intangibles (Sistemas en usufructo)	5,819,000	5,819,000
Licencias	72,991	64,722
Servidumbres	255,628	160,573
Menos - amortización	(853,248)	(649,968)
Total intangibles	5,294,372	5,394,327
Diferidos y otros activos no corrientes		
Impuesto al patrimonio	1,211,520	-
Impuesto diferido	647,376	529,930
Gastos de organización y puesta en marcha	96,020	96,019
Obras y mejoras en propiedad ajena	5,375,128	2,705,159
Menos - amortización	(445,081)	(181,619)
Total otros activos no corrientes	6,884,963	3,149,488

Nota 11. Valorizaciones

El saldo por valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

Concepto	2011	2010
Valorización de terrenos	319,465	319,465
Total	319,465	319,465

Nota 12. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre, comprendía:

Concepto	2011	2010
Proveedores	3,830,920	1,287,870
Servicios generales	346,865	88,132
Servicios públicos	52,550	3,467
Acreedores	36,229	105,739
Honorarios	34,189	43,596
Aportes a fondos de pensiones	23,743	9,622

Aportes a EPS	18,376	7,626
Aportes parafiscales	13,019	5,382
Aportes a riesgos profesionales	2,288	883
Operaciones de financiamiento	-	1,860
Total	4,358,178	1,554,177

Nota 13. Impuestos, gravámenes y tasas

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas, al 31 de diciembre comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Impuesto al patrimonio	1,817,280	-
Impuesto sobre la renta	642,647	-
Retención en la fuente	86,504	29,936
Otros impuestos, contribuciones y tasas por pagar	133,155	27,839
Subtotal impuestos, gravámenes y tasas	2,679,586	57,775
Menos - Impuesto al patrimonio largo plazo	(1,211,520)	-
Total impuestos, gravámenes y tasas	1,468,066	57,775

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3.000 millones y \$5,000 millones una tarifa del 2.4%.

Mediante el Decreto de Emergencia número 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo una tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre \$1,000 y \$2,000 millones y del 1.4% para patrimonios entre \$2,000 y \$3,000 millones.

Por su parte el Decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto, la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

El impuesto al patrimonio liquidado por la Empresa ascendió a \$2,423,040, reconociendo \$605,760 en resultados de 2011 y \$1,817,280 como otros activos – cargos diferidos. En 2011 se cancelaron las dos primeras cuotas por \$605,760, quedando por pagar \$1,817,280, los cuales se presentan \$605,760 como pasivo corriente y \$1,211,520 como pasivo no corriente que corresponde al impuesto al patrimonio para los años 2013 y 2014.

Para Aguas de Urabá S.A. E.S.P, se registró en Impuestos Gravámenes y Tasas –Pasivo corriente \$605,760, pasivo no corriente la suma de \$1.211.520 corresponde al impuesto al patrimonio para los años 2013 y 2014.

Impuesto sobre la renta y complementario

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Aguas de Urabá S.A. E.S.P estipulan que:

- a) La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 33%.
- b) Las empresas de servicios públicos domiciliarios no están sujetas al sistema de renta presuntiva que se determina con base en el patrimonio líquido fiscal del año anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 33%.
- d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- e) Hasta el año 2010, la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalía al 30% del valor de la inversión y su utilización no generaba utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hayan adquirido activos fijos depreciables a partir del 1° de enero de 2007 y hayan utilizado la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en el año 2010 y en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta.
- f) Al 31 de diciembre de 2011 la Empresa presenta pérdidas fiscales del año 2009, las cuales se ajustaron y compensaron en su totalidad en el cálculo de la provisión de renta del año 2011 por valor de \$1,435,147.

A continuación se detalla la conciliación entre la ganancia antes de impuesto sobre la renta y remesa y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre:

CONCEPTO	2011	2010
Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta	1,942,544	3,930,642
Más - Gastos no deducibles:		
Gastos gravamen sobre transacciones financieras	41,263	50,537
Impuesto de industria y comercio pagado	2,048	6,496
Impuesto predial pagado	8,312	2,566
Otros impuestos	631	323
Gastos de periodos anteriores	292,642	82,727
Multas intereses y sanciones	-	18,000
Aportes parafiscales y seguridad social causados no pagados	30,416	961
Perdida en baja de activos	1,720	40,105
Gasto impuesto al patrimonio	605,760	-
Ingresos de años anteriores	723,845	-
Provisión para contingencias	30,000	-
Depreciación contable	621,579	-
Recuperación de provisión de cartera Fiscal	414,465	-
Descuentos tributarios por generación empleo y otros	13,596	-
Amortización contable	342,165	-
Provisión de cartera	2,586,559	-
Provisión de activos fijos	-	59,399
Total partidas conciliatorias que aumentan la renta líquida	5,715,001	1,042,582
Menos - Exceso fiscal sobre contable de:		
Amortización fiscal	931,511	501,661
Depreciación fiscal activos fijos	1,004,614	207,163
Aportes, impuesto de industria y comercio e impuesto predial causados el año anterior pagados este año	59,483	-
Recuperación de provisiones no deducibles	2,279,377	809,966
Deducción especial activos fijos reales productivos	-	3,567,891
Compensación de pérdidas fiscales año 2009	1,435,147	-
Total partidas que disminuyen la renta líquida	5,710,132	5,086,681
Utilidad (pérdida) líquida neta del ejercicio	1,947,413	(113,357)
Tasa impositiva	33%	33%
Provisión para impuesto de renta	642,647	-

Impuesto diferido crédito (depreciación y amortización fiscal)	319,219	257,073
Impuesto diferido débito (provisiones no deducibles) (1)	(117,446)	(52,538)
Total impuesto del período	844,420	204,535

(1) Incluye \$35.878 que fueron contabilizados como gastos de ejercicios anteriores.
Ver Nota 24.

El saldo de impuesto diferido crédito al 31 de diciembre se estimó como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2011	2010
Impuesto diferido por amortización de intangibles y cargos diferidos	882,360	687,876
Impuesto diferido por depreciación de propiedades, planta y equipo	228,094	103,359
Valor total de impuesto diferido crédito	1,110,454	791,235

El saldo de impuesto diferido débito al 31 de diciembre se estimó como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2011	2010
Valor total de impuesto diferido débito	647,376	629,930

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal el año terminado el 31 de diciembre:

CONCEPTO	2011	2010
Saldo patrimonio contable a 31 de diciembre de 2011	43,170,640	42,072,516
Partidas que incrementan el patrimonio	6,692,213	4,994,359
Amortización acumulada contable	1,298,329	831,587
Depreciación acumulada contable	1,013,182	383,050
Impuesto diferido crédito	1,110,454	791,235

Pasivos estimados	30,000	-
Provisión cartera contable	3,199,472	2,892,290
Provisión impuestos	10,360	39,472
Pasivo por pensiones	30,416	-
Provisiones diversas	-	56,725
Partidas que disminuyen el patrimonio	6,643,362	5,980,706
Amortización acumulada fiscal	3,972,146	3,040,635
Depreciación fiscal acumulada	1,704,375	695,514
Impuesto diferido debito	647,376	529,930
Provisión cartera fiscal	-	1,395,162
Valorización propiedad planta y equipo	319,465	319,465
Valor patrimonio liquido	43,219,491	41,086,169

Las declaraciones de impuesto sobre la renta del 2010 y 2010 están sujetas a revisión y aprobación por parte de las autoridades tributarias.

Nota 14. Obligaciones laborales

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre, comprendían

CONCEPTO	2011	2010
Nómina por pagar	-	337
Cesantías	86,592	51,138
Intereses a las cesantías	9,109	5,947
Vacaciones	40,309	27,933
Total obligaciones laborales	136.010	85.355

Nota 15. Pasivos estimados

El saldo de pasivos estimados al 31 de diciembre, comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Otras provisiones de costos y gastos (1)	2,378,206	214,007
Provisión para contingencias-litigios y demandas	30,000	-
Total pasivos estimados	2,408,206	214,007

(1) Incluye \$ 1,302,945 correspondiente a la construcción de los tanques La Gloria, Los Laureles y San Francisco por pagar a Unión Temporal Tanques de Urabá, y provisiones de costos y gastos diversos con el Operador Conhydra S.A. E.S.P. por \$376,874.

Nota 16. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre, comprendía:

CONCEPTO	2011	2010
Recaudos a favor de terceros (1)	514,759	632,233
Depósitos recibidos en garantía	20,000	-
Impuesto diferido (2) (Ver Nota 13)	1,110,454	791,235
Provisión de industria y comercio	36,496	-
Total otros pasivos	1,681,709	1,423,468

(1) Corresponde a cuentas por cobrar de vigencias anteriores recaudada a favor de los municipios de Apartadó, Mutatá, Chigorodó y Turbo por los operadores Presea S. A. E.S.P, Conhydra S. A. E.S.P y el anticipo de recaudos de Empresas públicas de Medellín E.S.P.

Nota 17. Operaciones de crédito público.

El saldo de las operaciones de crédito público, al 31 de diciembre comprendía:

Concepto	2011	2010
Helm Bank (DTF + 5.1 Puntos)	2,000,000	-
TOTAL	2,000,000	-

Nota 18. Patrimonio

El capital de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. está constituido por aportes de las siguientes entidades públicas: Empresas publicas de Medellín, Gobernación de Antioquia, los Municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá y Carepa y EPM Inversiones

El capital autorizado de la empresa es de treinta y cinco mil millones de pesos, dividido en 35.000 acciones de un valor nominal de un millón pesos cada una, de las cuales se ha suscrito y pagado 34.493 millones, en acciones ordinarias. En 2010 se presentó una suscripción de 7,263 acciones por \$7,263 millones.

Reservas: en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, se han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Utilidades retenidas: corresponden a los ingresos netos generados durante el año y en años anteriores, sin un destino específico.

Revalorización del patrimonio: en esta cuenta se registra los ajustes por inflación sobre las cuentas de patrimonio desde 1992 hasta 2000 (con excepción del superávit por revalorización de activos). De conformidad con la legislación vigente, este saldo no se puede distribuir hasta que cada compañía se liquide o se capital.

Los accionistas de la empresa al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detallan a continuación:

Accionista	Saldo Final	% Participación
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	20.443.000	0,593
Gobernación de Antioquia	6.308.000	0,183
Municipio de Apartadó	2.575.000	0,075
Municipio de Turbo	1.545.000	0,045
Municipio de Chigorodó	1.416.000	0,041
Municipio de Carepa	644.000	0,019
Municipio Mutatá	129.000	0,004
EPM Inversiones S.A.	1.433.000	0,042
Total	34.493.000	100%

Nota 19. Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2011	2010
Deudoras fiscales (1)	9,119,324	6,827,201
Cuentas deudoras de control (2)	14,468	
Total cuentas de orden deudoras	9,113,792	6,827,201
Cuentas acreedoras de control (3)	12,123,933	12,123,933
Total cuentas de orden acreedoras	12,123,933	12,123,933

(1) Incluyen principalmente la diferencia en la depreciación y amortizaciones para efectos contables y fiscales.

(2) La Empresa incluye los activos totalmente amortizados, los inventarios obsoletos y convenios suscritos con terceros para administración de recursos.

(3) Incluye los activos tangibles recibidos para el desarrollo del contrato de usufructo con los municipios de Apartadó, Chigorodó, Carepa, Turbo y Mutatá.

Nota 20. Ingresos netos

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre, comprendían:

CONCEPTO	2011	2010
Servicio de acueducto	13,344,109	13,319,957
Servicio de alcantarillado	6,699,797	5,695,402
Venta de bienes	563,583	305,061
Devoluciones, rebajas y descuentos	(218.158)	(157.187)
Total ingresos brutos	20,391,331	19,163,263

Nota 21. Costo de Operación

Los costos de la operación al 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2011	2010
Otros costos de operación y mantenimiento	10,020,213	2,410,943
Servicios personales	1,608,316	4,109,369
Consumo de insumos directos	853,224	1,854,547
Depreciaciones	590,402	256,203

Ordenes de contratos y servicios	478,266	2,033,921
Mantenimiento y reparación	449,244	1,013,211
Amortizaciones	325,111	341,356
Generales	294,467	779,025
Impuestos	247,162	592,317
Servicios públicos	118,104	95,105
Honorarios	54,305	315,686
Seguros	28,310	72,720
Arrendamiento	27,033	221,585
Totales	15,094,157	14,095,988

Nota 22. Gastos de operación

Los gastos de administración al 31 de diciembre Comprendían:

Concepto	2011	2010
Provisión para cuentas de difícil recaudo	2,586,559	1,812,720
Impuestos tasas y contribuciones (1)	1,275,326	341,026
Sueldos y Salarios	829,935	494,868
Gastos Generales	478,817	534,273
Contribuciones sobre la nómina	149,824	72,258
Depreciación de propiedades, planta y equipo	31,177	41,232
Provisión para Contingencias	30,000	-
Amortización de Intangibles y otros activos	12,593	34,125
Total gastos administrativos	5,394,231	3,330,502

(1) Incluye \$605.760 correspondiente al impuesto al patrimonio

Nota 23. Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2011	2010
Intereses de deudores	121,245	146,009
Otros ingresos financieros	153,937	221,182
Total ingresos financieros	275,182	367,191

Recuperaciones (1)	2,410,940	893,246
Reintegros de ejercicios anteriores (2)	398,275	1,062,028
Indemnizaciones	649	-
Otros	17,000	27,015
Total otros	2,826,864	1,982,288
Total ingresos no operacionales	3,102,046	2,349,479

(1) En 2011 incluye recuperaciones de cartera de subsidios de los municipios de Apartado y Chigorodó por \$1,926,999 y recuperación de cartera de operadores por \$352.379.

(2) En 2011 incluye recuperación de costos y gastos de vigencias anteriores por \$391,313. En 2010 incluye ingresos reportados por los operadores Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por \$570,589 y Presea S.A. E.S.P. por \$443,225.

Nota 24. Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendía:

Concepto	2011	2010
Gastos financieros (intereses)	31,580	-
Diferencia en cambio	6,339	25,277
Otros gastos financieros	6,282	13,188
Total financieros	44,201	38,465
Ajustes de años anteriores (1)	1,016,487	82,727
Diversos	1,757	34,418
Total otros gastos	1,018,244	117,145
Total gastos no operacionales	1,062,445	155,610

Incluye lo siguiente:

- Reconocimiento del mayor valor de los ingresos certificados por Conhydra en el año 2010 por valor de \$723.845
- Reclasificación de desembolsos que en años anteriores fueron capitalizados en construcciones en curso y efectivamente corresponden a gastos por valor de \$187.632.
- Reversión del impuesto diferido débito causado en el año 2010 por \$35,878